## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal
RADICACIÓN	110013103019 2017 00469 00

No se acepta la renuncia del poder allegada al plenario (archivo 30 Cdo 1), dado que, el abogado GERMAN RICARDO SIERRA BARRERA no se encuentra reconocido dentro del proceso en calidad de apoderado suplente.

## NOTIFÍQUESE.

ALBA LÚCIA GOÝENECHE GUEVARA JUEZ

<b>JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C</b>	<b>JUZGADO</b>	19 CIVIL	DEL	<b>CIRCUITO DE</b>	BOGOTÁ	D.C.
--	----------------	----------	-----	--------------------	--------	------

HOY <u>25/10/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> <u>No.183</u>

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria